

Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C.
Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

Red Oaxaca, S.A de C.V., S.F.C.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes.....	2
Balance general	6
Estado de resultados	7
Estado de variaciones en el capital contable	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas de los estados financieros.....	10

Informe de los auditores independientes

A la Asamblea General de Accionistas, Consejeros y Gerente General de:
Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C.**, en adelante **La Sociedad**, el cual comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así como el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pueda tener lo descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C.**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados, variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo, que le son relativos, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se detalla en la Nota 16 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros adjuntos, no reconocen los efectos relativos de la determinación de los impuestos diferidos, de acuerdo con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad no actualizó al 31 de diciembre de 2023, el pasivo laboral por las obligaciones de carácter laboral de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., mismo que de acuerdo con la revisión de eventos subsecuentes fue registrado al cierre del 31 de marzo de 2024 (Nota 22).

La Sociedad registro el capital ganado en el rubro de Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y en el estado de resultado en rubro de operaciones discontinuadas un importe por \$7,838, que no corresponde a la esencia de la Norma de Información Financiera ni a los criterios ya establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, derivado al reconocimiento de cartera de crédito previamente castigada que en base a su análisis no ha prescrito legalmente, registrándolo en el capital ganado y los resultados de la Sociedad. (Nota 18).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo esta norma se describe más adelante en la sección de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de **Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C.** de conformidad con el Código de Ética (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

La Nota 2, a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados con fundamento en la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), La Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), así como las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Actividades de las Sociedades Financieras Populares” (Disposiciones) establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) aplicable para las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO) publicadas en el DOF el día 18 de diciembre de 2006, modificaciones mediante resoluciones publicadas el 18 de enero y 11 de agosto de 2008 y 16 de diciembre de 2010 y la resolución que modifica las Disposiciones con fecha 12 enero, 6 febrero, 2 de abril, 22 de septiembre, 29 de octubre de 2015 y 7 de enero, 2 de febrero, 22 de abril, 11 de julio, 28 de septiembre y 26 de diciembre de 2016 y 10 de marzo, 31 de mayo, 24 de julio de 2017 y 26 de abril 16 de octubre y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre; 4 y 25 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, así como 6 de julio y 15 de diciembre de 2021; 02 de diciembre de 2022; 27 de diciembre de 2023, así como 13 de febrero y 18 de abril de 2024, respectivamente y que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que, en algunos casos, difieren de las Normas de Información Financieras Mexicanas.

Párrafo sobre otras cuestiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha declarado las Retenciones de ISR por la captación tradicional por los depósitos de exigibilidad inmediata.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de negocio en marcha a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar a la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Baker Tilly México, S.C.
Firma Miembro Independiente de
Baker Tilly International**



**C.P.C. Parménides Lozano Rodríguez
Socio**

Ciudad de México a 31 de julio de 2024.

RED OAXACA, S.A. DE C.V., S.F.C.
NIVEL DE OPERACIONES I
Calle Valerio Trujano No. 703 Int. Local 2, Col. Centro, Estado de Oaxaca, Municipio Oaxaca de Juárez
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Nota 25)
(Cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>		
	2023	2022			
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 15,553	\$ 16,084	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 5)	47,757	14,113	Dépositos de exigibilidad inmediata (Notas 14a)	\$ 72,482	\$ 56,533
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR) (Nota 6)	-	-	Dépositos a plazo (Notas 14b)	120,405	98,369
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 7):			Cuentas sin movimiento (Notas 14c)	-	-
Créditos comerciales	92,262	89,798	TOTAL CAPTACION TRADICIONAL	\$ 192,887	\$ 154,902
Créditos de consumo	5,692	4,165	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)		
Créditos a la vivienda	35,600	37,035	De corto plazo	\$ -	\$ -
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE	133,554	130,998	De largo plazo	6,377	-
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 7):			TOTAL PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	\$ 6,377	\$ -
Créditos comerciales	4,585	7,411	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Créditos de consumo	55	113	Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 765	\$ 294
Créditos a la vivienda	576	344	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	274	245
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	5,216	7,868	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su Consejo de Administración (Nota 12)	-	1,641
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	138,770	138,866	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,942	3,606
(-) MENOS:			TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 4,981	\$ 5,786
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 8)	(5,895)	(8,342)	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$ -	\$ -
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	132,875	130,524	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$ 980	\$ 916
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 9)	4,623	2,633	TOTAL PASIVO	\$ 205,225	\$ 161,604
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 10)	-	-	<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 11)	19,412	15,196	CAPITAL CONTRIBUIDO (Nota 17)		
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 12)	1,282	1,282	Capital social	\$ 38,184	\$ 35,193
OTROS ACTIVOS (Nota 13)			Capital comunal	1,015	1,015
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	3,548	2,477	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el Consejo de Administración	1,006	1
Otros activos a corto y largo plazo	334	283	CAPITAL GANADO (Nota 17)		
	3,882	2,760	Resultado de ejercicios anteriores	\$ (14,684)	\$ (11,728)
TOTAL ACTIVO	\$ 225,384	\$ 182,592	Beneficios definidos a los empleados	(851)	(694)
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(7,838)	-
			Resultado neto	3,327	(2,799)
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 20,159	\$ 20,988
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 225,384	\$ 182,592

CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)

	2023	2022
Intereses devengados no cobrados de cartera de credito vencida	\$ 14,297	\$ 9,456
Otras cuentas de registro	(229,818)	(187,851)

Indice de capitalización

2023	2022
135.52%	149.52%

"El saldo histórico del capital social y comunal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es por \$38,183 y \$35,193; \$1,015, respectivamente"

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


Lic. Hugo Zarate Nolasco
Gerente General


L.C.P. David Renato Jimenez Paredes
Gerente de Contabilidad

RED OAXACA, S.A. DE C.V., S.F.C.**NIVEL DE OPERACIONES I**

Calle Valerio Trujano No. 703 Int. Local 2, Col. Centro, Estado de Oaxaca, Municipio Oaxaca de Juárez

ESTADO DE RESULTADOS**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

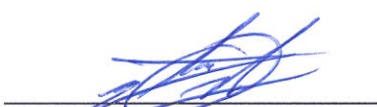
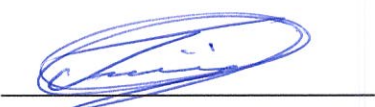
(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Intereses de disponibilidades (Nota 4 y 20a)	\$ -	\$ -
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores (Nota 5 y 20a)	2,879	457
Intereses de la cartera de crédito (Nota 20b)	52,887	48,349
Total ingresos por intereses	\$ 55,766	\$ 48,806
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	3,619	3,107
Intereses por depósitos a plazo (Nota 14b)	9,989	7,334
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14c)	493	-
Total gastos por intereses	\$ 14,101	\$ 10,441
MARGEN FINANCIERO (Nota 20)	41,665	38,365
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(7,838)	(6,122)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 33,827	\$ 32,243
Comisiones y tarifas cobradas	767	905
Comisiones y tarifas pagadas	(11)	(14)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	4,743	2,256
Gastos de administración y promoción (Nota 21)	(42,840)	(37,385)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ (3,514)	\$ (1,995)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (3,514)	\$ (1,995)
Impuestos a la utilidad causados (Nota 16)	(997)	(804)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	-
RESULTADOS ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	(4,511)	(2,799)
Operaciones discontinuadas (Nota 18)	7,838	-
RESULTADO NETO	\$ 3,327	\$ (2,799)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


Lic. Hugo Zarate Nolasco
Gerente General
L.C.P. David Renato Jimenez Paredes
Gerente de Contabilidad


L.C.P. David Renato Jimenez Paredes
Gerente de Contabilidad

RED OAXACA, S.A. DE C.V., S.F.C.
NIVEL DE OPERACIONES I
Calle Valerio Trujano No. 703 Int. Local 2, Col. Centro, Estado de Oaxaca, Municipio Oaxaca de Juárez
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Nota 25)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 3,327	\$ (2,799)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,359	1,600
Amortizaciones de activos intangibles	1,207	1,075
Provisiones	889	15,485
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	765	804
Operaciones discontinuadas	(7,838)	-
	<u>\$ 709</u>	<u>\$ 16,165</u>
Actividades de Operación		
Cambio en inversiones en valores	\$ (33,644)	\$ (8,093)
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,797)	(24,752)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(2,347)	(1,465)
Cambio en captación tradicional	35,427	22,072
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	6,377	-
Cambio en otros pasivos operativos	(98)	(610)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ 1,918	\$ (12,848)
Actividades de Inversión		
Cobros por disposicion de propiedades, mobiliario y equipo	\$ 397	\$ 130
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(3,624)	(4,567)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,329)	(1,640)
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	\$ (5,556)	\$ (6,077)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	\$ 2,398	\$ 6,427
Pagos por el reembolso de capital social	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras Inversiones Permanentes	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ 2,398	\$ 6,427
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (531)	\$ 3,667
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	\$ 16,084	\$ 12,417
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 15,553	\$ 16,084

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

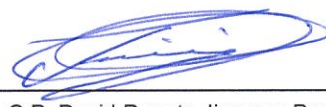
Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Lic. Hugo Zárate Nolasco
Gerente General



L.C.P. David Renato Jimenez Paredes
Gerente de Contabilidad

Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C.
Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

Nota 1 – Constitución, objeto social, entorno regulatorio y de las operaciones que podrá realizar

a) Constitución y objeto social

Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C., en adelante Red Oaxaca, fue constituida el 30 de junio de 2014, en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, mediante el instrumento mil trescientos veinte tres (1323) volumen trigésimo quinto (XXXV), pasado ante la fe del Notario Público número ochenta y cuatro (84), Licenciado José Jorge Enrique Zarate Ramirez del Estado de Oaxaca, denominándose "Red Oaxaca", S.A. de C.V., S.F.C., bajo inscripción ante el Registro Público de Comercio del Distrito Judicial de Oaxaca, bajo el número seis, con fecha siete de julio de 2014.

Su Objeto social es: Contribuir con servicios financieros de proximidad a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sustentable de las familias de comunidades rurales de Oaxaca.

Principales objetivos: Proveer a sus socios y clientes de los servicios de ahorro, crédito, seguros de vida, seguros a la producción, envío y recepción de dinero, así como el pago de servicios comerciales.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad mantiene su oficina administrativa y de atención a sus socios en la Calle Valerio Trujano No. 703 Int. Local 2, Col. Centro, Estado de Oaxaca, Municipio Oaxaca de Juárez, al 31 de diciembre 2023 cuenta con 21 sucursales, ubicadas en los estados de Baja California, Puebla, Hidalgo, Oaxaca.

Red Oaxaca:

- Junio 2014 se constituye la sociedad, con AMUCSS como socia fundadora y 5 personas físicas.
- Marzo 2015 se establece alianza estratégica con Caja Solidaria Nieves (hoy Fondos Comunitarios de Ixpantepec Nieves) y AMUCSS.
- Abril 2015 inicio de operaciones con 1 sucursal, en el municipio de Juxtlahuaca.
- Julio 2015, transferencia de activos, pasivos y aportación de capital de Fondos Comunitarios de Ixpantepec Nieves.
- Noviembre 2016 reforma de estatutos y nuevo régimen de acciones sin valor nominal.
- Abril 2018 acuerdo de fusión y 31 de Mayo 2018 Fusión con SMB Contigo.

SMB Contigo

- Diciembre 2016 se constituye / junio 2017 inicio de operaciones en territorios atendidos previamente por AMUCSS, socio mayoritario.
- Junio 2016 Inicia operaciones con 1 sucursal, en el municipio de Pahuatlán.
- Enero 2017 se cuenta con operaciones de 10 sucursales en los estados de Puebla, Hidalgo y CDMX.
- Abril 2018 acuerdo de Fusión con Red Oaxaca.
- Junio 2018 Fusión de activos, pasivos y capital en Red Oaxaca.

b) Entorno regulatorio

El 10 de julio del 2014, se obtuvo la constancia de registro ante la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales AC, dando cumplimiento a los artículos 46 Bis. 3 párrafo dos y 46 Bis 5, de la Ley de Ahorro y crédito popular, con el siguiente como folio electrónico FEDRURAL/2014/SFC/0023, para dar cumplimiento a las SOFINCOS de nivel básico.

c) De las operaciones que podrá realizar Red Oaxaca:

- I. Recibir depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- II. Celebrar, como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- III. Celebrar como arrendataria, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- IV. Invertir sus excedentes de efectivo, directamente o a través de reportos, en valores gubernamentales, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, suscritos por instituciones de crédito y en Sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión sean únicamente los valores antes mencionados;
- V. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- VI. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Entidad la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- VII. Otorgar créditos de carácter laboral a sus trabajadores;
- VIII. Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliadas;
- IX. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;

Nota 2 – Políticas generales, Criterios de contabilidad-

a) Políticas Generales:

1. Red Oaxaca, emitirá mensualmente los siguientes estados financieros:
 - Balance general
 - Estado de resultados
 - Variaciones en el capital contable
 - Flujo de efectivo
2. Red Oaxaca, establecerá un sistema contable, que reúna las características y requisitos que establezca la CNBV.
3. Los movimientos indebidamente registrados no podrán ser eliminados, por el contrario, deberá elaborarse una póliza que los revierta, en donde se indique de forma clara en que consistió el error, así como el número y fecha de la póliza que se corrige.
4. El registro contable será en cualquier caso detallado, por lo que se deberá evitar el registro de movimientos globales.

5. Periódicamente deberán prepararse conciliaciones de los rubros que así lo requieran, con el objeto de contar con la evidencia necesaria de la integridad y exactitud de los importes de dichas cuentas, además la información que sirve de base en la realización de estas conciliaciones deberá contener la rúbrica de la persona que preparó, revisó y autorizó dicha información.
6. Mensualmente la Gerencia General deberá actualizar y revisar las conciliaciones bancarias y de inversiones, verificando la antigüedad de las partidas y las gestiones de aclaración y corrección. Asimismo, verificar que no se presenten partidas en conciliación que requieran establecer mecanismos de control adicionales.
7. Se vigilará que las reglas de agrupación de las cuentas emitidas por la CNBV para la formulación de estados financieros se cumplan.
8. El auxiliar contable deberá revisar que los cálculos de la reserva preventiva de riesgos de crédito se apeguen a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.
9. Las pólizas contables, su documentación soporte, así como los respaldos en medios electrónicos, deberán ser conservados en lugar seguro con acceso restringido, quedando bajo resguardo de la persona designada.
10. La destrucción o eliminación de documentación que se encuentre en el archivo muerto, podrá llevarse a cabo previa autorización del Gerente General de Red Oaxaca, y con el conocimiento del Consejo de Administración, siempre y cuando se tenga la seguridad que se ha cumplido con el periodo de conservación necesario y no existe ningún impedimento legal para llevar a cabo dicha destrucción.

b) Criterios de contabilidad

Con el objeto de dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se establecieron criterios para llevar a cabo la contabilidad de Red Oaxaca.

Red Oaxaca, en materia de contabilidad y registros contables se apegará a lo establecido en las Disposiciones antes mencionadas.

Formulación de estados financieros

Red Oaxaca, formulará sus estados financieros básicos de conformidad con los criterios establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Aprobación

“Los Estados Financieros deberán presentarse para su aprobación al Consejo de Administración de Red Oaxaca, S.A. de C.V. S.F.C., dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha, acompañados con la documentación complementaria de apoyo necesaria, a fin de que dicho Consejo cuente con los elementos suficientes para conocer y evaluar las operaciones de mayor importancia, determinantes de los cambios fundamentales ocurridos durante el ejercicio correspondiente.

Tratándose de los Estados Financieros básicos anuales, éstos deberán presentarse para su aprobación al Consejo de Administración de Red Oaxaca, S.A. de C.V. S.F.C., dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio respectivo.

Suscripción

Los estados financieros básicos mensuales, trimestrales y anuales de Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C., deberán estar suscritos cuando menos por el Gerente General de Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C.

Fechas de publicación

Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C., deberá difundir a través de su página de Internet los estados financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre del ejercicio de que se trate, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha de cierre respectiva, así como los estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados con cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo sus notas, y el dictamen realizado por el Auditor Externo Independiente dentro de los 60 días naturales siguientes al de cierre del ejercicio de que se trate.

Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior, Red Oaxaca, S.A. de C.V. S.F.C., deberá hacer del conocimiento de sus socios, las notas aclaratorias a que se refiere la fracción III del artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General, el Nivel de Capitalización sobre activos sujetos a riesgo que se determine conforme al Capítulo III del Título Cuarto de las presentes Disposiciones de Carácter General, así como el resultado de la calificación de su cartera crediticia en el formato que integra el Anexo G de las presentes Disposiciones.

El Comité de Supervisión elaborará una breve explicación del concepto de Nivel de Capitalización, así como de la categoría de capitalización que le corresponda a la Sociedad en términos del Artículo 74 de la Ley, a fin de incluirlo en los avisos, en las Sucursales, o en las publicaciones a que se refiere la siguiente fracción, según corresponda, con el fin de facilitar su lectura e interpretación.

En adición a lo anterior, Red Oaxaca, S.A. de C.V. S.F.C., deberá enviar dentro de los mismos plazos sus estados financieros a la Comisión, en términos de lo señalado por el Artículo 331 de las presentes Disposiciones de Carácter General, a fin de que esta los publique a través de su página de Internet.

Publicación adicional.

Con independencia de los avisos y las publicaciones a que se refiere la fracción VI del artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General, Red Oaxaca, S.A. de C.V. S.F.C., deberán observar, en su caso, lo dispuesto por el Artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

“Artículo 177 LGSM. Quince días después de la fecha en que la asamblea general de accionistas haya aprobado el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172, los accionistas podrán solicitar que se publiquen en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía los estados financieros, junto con sus notas y el dictamen de los comisarios.

Correcciones

La Comisión o el Comité de Supervisión de la Federación que ejerza las funciones de supervisión auxiliar, podrán ordenar correcciones a los estados financieros básicos publicados conforme a la fracción VI del Artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General, así como respecto de aquellos que reciba la Comisión con el fin de publicarlos en su página de Internet, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural.

Los estados financieros respecto de los cuales la Comisión o el Comité de Supervisión de la Federación que ejerza las funciones de supervisión auxiliar, ordenen correcciones y que ya hubieran sido publicados, deberán ser nuevamente publicados con las modificaciones correspondientes, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la resolución correspondiente, indicando las correcciones que se efectuaron, su impacto en las cifras de los estados financieros y las razones que las motivaron.

Entrega y presentación de información.

Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C., deberá entregar al Comité de Supervisión y a la Comisión, dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se hubieran presentado para la aprobación del Consejo de Administración los estados financieros básicos consolidados dictaminados al cierre de ejercicio, copia certificada del acta de la junta de dicho Consejo de Administración en que hayan sido aprobados los estados financieros, así como el dictamen o informe del Comisario, y un informe anual del Gerente General sobre la marcha del negocio de Red Oaxaca, S.A. de C.V. S.F.C.

El informe anual a que hace referencia deberá incluir los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Red Oaxaca, el cual deberá contener información que facilite el análisis y la comprensión de los cambios importantes ocurridos en los resultados de operación y en la situación financiera de Red Oaxaca y deberá estar suscrito al menos por su Gerente General, incluyendo al calce la leyenda siguiente:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa de la Sociedad Red Oaxaca contenida en el presente informe anual, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación".

La información que deberá incluirse en dicho informe es la que no aparece expresamente en los estados financieros básicos consolidados, por lo que no solo deberá mencionar cuánto crecieron o decrecieron los distintos rubros que integran los estados financieros básicos consolidados, sino la razón de estos movimientos, así como aquellos eventos conocidos por la administración que puedan provocar que la información difundida no sea indicativa de los resultados de operación futuros y de la situación futura de Red Oaxaca.

Al respecto, en el informe se deberá identificar cualquier tendencia, compromiso o acontecimiento conocido que pueda afectar significativamente la liquidez de Red Oaxaca, sus resultados de operación o su situación financiera, tales como cambios en la participación de mercado, incorporación de nuevos competidores, modificaciones normativas, lanzamiento y cambio de productos, entre otros. También identificará el comportamiento reciente en los siguientes conceptos:

- a) Intereses, comisiones y tarifas.
- b) Resultado por intermediación.
- c) Gastos de administración y promoción.
- d) Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importantes aún no utilizada.
- e) Política de pagos de excedentes o reinversión de los mismos que Red Oaxaca pretenda seguir en el futuro.
- f) Políticas que rigen la tesorería de Red Oaxaca.
- g) Principales características y restricciones del Fondo de Reserva.
- h) Monto y destino de los recursos prescritos a favor del patrimonio de la beneficencia pública en términos del Artículo 33 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- i) Hasta el punto de que se considere relevante, RE Red Oaxaca, deberá explicar los cambios ocurridos en los principales rubros del balance general del último ejercicio, así como una explicación general en la evolución de los mismos en los últimos tres ejercicios.

Los estados financieros están preparados con base en los criterios contables, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a las Sociedades Financieras Comunitarias. Dichos criterios difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

a) Reglas Particulares:

- Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Comunitarias.**
- A – 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades financieras comunitarias
 - A – 2 Aplicación de normas particulares
 - A – 3 Aplicación de normas generales
 - A – 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

- B – 1 Disponibilidades
- B – 2 Inversiones en valores
- B – 3 Reportos
- B – 4 Cartera de crédito
- B – 5 Bienes adjudicados
- B – 6 Avaes
- B – 7 Custodia y administración de bienes
- B – 8 Mandatos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C – 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C – 2 Partes relacionadas

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

- D – 1 Balance general
- D – 2 Estado de resultados
- D – 3 Estado de variaciones en el capital contable
- D – 4 Estado de flujos de efectivo

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 “Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Comunitarias”, observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas particulares contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, A.C., y que a continuación se detallan:

Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	C-6
Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Provisiones, contingencias y compromisos	C-9
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21

Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”

Beneficios a los empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

b) Principales diferencias con las Normas de Información Financieras:

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Cartera de crédito", emitidos por la Comisión, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 40 a 43 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) saldos a favor de impuestos;
- b) impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Asimismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Para su reconocimiento se apegarán a lo establecido en el primer párrafo de Captación Tradicional.

La Sociedad revelara en notas a los estados financieros el monto total de los préstamos bancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos.

En el caso de líneas de crédito recibidas por la Sociedad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en el balance general en cuentas de orden, por lo que la Sociedad revela mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", en lo relativo a la revelación de información financiera.

Otras cuentas por pagar

En notas a los estados financieros se revela, las principales características y restricciones del Fondo de Previsión Social, y el Fondo de Educación Cooperativa, constituidos de conformidad con la regulación aplicable.

C-11 Capital contable

En notas a los estados financieros la Sociedad revela, las principales características y restricciones del Fondo de Reserva constituido de conformidad con la legislación aplicable.

Al calce del balance general, deberán revelar el monto histórico del capital social.

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

Adicionalmente, mediante notas a los estados financieros se deberá revelar:

- a) la forma en que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue determinada, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por ejemplo se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos crediticios y por la valuación de acciones.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables y antecedentes

I. Principales políticas contables-

Los estados financieros y sus notas están expresadas en miles de pesos mexicanos, los cuales, para propósitos de revelación se presentan o se hace referencia cuando se menciona pesos o a través del símbolo "\$"

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

A) Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera y expresión de cifras.

En términos de lo establecido en la NIF B-10 efectos de la inflación, cuando el entorno económico de la Sociedad es calificado como entorno inflacionario, la Sociedad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral, mientras que, si dicho entorno económico de la Sociedad es no inflacionario, no debe reconocerse en sus estados financieros los efectos de inflación.

En el ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario por tal motivo no ha reconocido efecto de inflación en sus estados financieros.

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, así como, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México en cada año, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u> <u>Del año</u>
2023	132.373	4.66%
2022	126.478	7.82%
2021	117.308	7.36%

B) Disponibilidades-

Las disponibilidades se componen de caja, billetes y monedas y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. Las disponibilidades se reconocen y mantienen valuadas a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan, los documentos de cobro inmediato, así como, otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato y se registran a su valor nominal.

Los documentos de cobro inmediato "en firme" se reconocen como otras disponibilidades y no deberán contener partidas no cobradas después de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución.

Los documentos de cobro inmediato "salvo buen cobro", de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registrarán en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

C) Inversiones en valores-

Los recursos disponibles provenientes de la captación y de la recuperación de créditos se invierten en valores de renta fija emitidos por instituciones de crédito y se clasifican en el balance general de acuerdo con su propósito, como con fines de negociación, en el renglón de inversiones en valores, en el activo circulante, los cuales se registran a su costo de adquisición más los intereses y rendimientos devengados.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconocerá en los resultados del ejercicio.

D) Cartera de crédito-

Cartera de crédito vigente-

Representa el saldo insoluto e incluye los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

Cartera de crédito vencida-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 o más días naturales de vencidos.
- Adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente;
- Se clasifica un crédito como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden, se reconocen en resultados.
- Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

E) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a su cartera crediticia de conformidad con la metodología establecida en los apartados contenidos en el Anexo D de las presentes disposiciones de acorde con el tipo de crédito que corresponda.

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- Clasifica la totalidad de su cartera crediticia, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
 - Deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia, el porcentaje de estimaciones que corresponda.
- En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

F) Propiedades, Mobiliario y equipo neto-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Adaptaciones y mejoras	10%
Otros activos	10%

G) Inversiones permanentes-

Este rubro está representado por un certificado de aportación de capital emitido por Integra Productores Rurales, S.C. (EPE) con valor nominal de \$1,282 (un mil doscientos ochenta y dos) que ampara un total de 1,282 títulos con valor nominal de cada uno de \$1 (mil pesos 00/100 MN) el certificado no recibe interés.

La Sociedad ejercerá su derecho a través de su representante legal y/o delegados elegidos por sus asambleas y/o designados por sus consejos de administración confiere, la calidad de Socio con derecho a voz y voto.

Conforme a los Criterios Contables, la Sociedad no tiene influencia significativa ni ejerce control alguno en la Entidad con propósitos específicos.

INTEGRA – en su calidad de intermediario financiero de segundo nivel y en concordancia con dicho ordenamiento está diseñado para prestar servicios financieros especializados a instituciones financieras rurales, apoyar su desarrollo y fortalecimiento institucional reduciendo costo de transacción mediante economías de escala; y organizarlas para negociar como grupo su mejor integración al mercado financiero mexicano.

H) Otros activos-

Incluye gastos de instalación efectuados en sus oficinas propias y gastos de organización, los cuales son amortizados a la tasa del 5% anual. Los gastos por amortizar incluyendo los intangibles (software, licencias, etc.), seguros pagados por anticipado se amortizan atendiendo al tiempo estimado de uso y de vigencia respectivamente.

I) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos a la vista de exigibilidad inmediata como depósitos a plazo de los socios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

J) Otras cuentas por pagar-

La Sociedad registra en este rubro las provisiones u obligaciones ante acreedores diversos principalmente, así como, los impuestos y aportaciones de seguridad social por pagar.

K) Ingresos por intereses-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. La acumulación de los intereses, desde el punto de vista contable, se suspende al momento en que el crédito es considerado como cartera vencida y a partir de ese momento se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados como ingresos en el momento en que son cobrados o se traspasa el crédito a cartera vigente. Los intereses por inversiones en títulos de renta fija, se reconocen en resultados conforme se devengan.

L) Impuesto sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades

La Sociedad se encuentra obligada a la determinación y pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Nota 4 – Disponibilidades-

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Caja	\$ 12,540	12,935
Depósitos bancarios 1)	1,943	2,560
Otras disponibilidades 2)	1,070	589
Totales	\$ 15,553	16,084

1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los depósitos bancarios se integran como sigue:

<u>Institución Bancaria</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Operadora 0401201007	\$ -	\$ -
Operadora ahorro 0401201007	1	1
BBVA Bancomer 0111013793	18	20
BBVA Bancomer 0111546740	21	21
BBVA Bancomer 0112046318	798	1,370
BBVA Bancomer 0116992765	50	51
BBVA Bancomer 0912344	20	20
Banorte 1155309369	1,018	1058
Banorte 1161016668	17	19
Totales	\$ 1,943	\$ 2,560

2) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las otras disponibilidades se integran por remesas en camino por \$1,070 y \$589, respectivamente.

Nota 5 – Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores equivalen a \$47,757 y \$14,113, como se muestran a continuación:

A) Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

a) Títulos para Negociar:

<u>Institución, Instrumento/Serie, Plazo</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Banorte, S.A., INV.E.N. 1165702101 1 día	\$47,757	31/12/2023

Al 31 de diciembre de 2022

b) Títulos para Negociar:

<u>Institución, Instrumento/Serie, Plazo</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Banorte, S.A., BMRGOBP NC 1 día	\$14,113	31/12/2022

B) Ingresos por intereses:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores han generado ingresos por intereses en Títulos para negociar por \$2,842 y \$450 y en Títulos conservados al vencimiento por \$37 y \$6, importe que se incluyen en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en el rubro de "Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores".

Durante el periodo no se han efectuado reclasificaciones entre categorías de conformidad con el párrafo 29 del criterio B-2 (transferir títulos conservados a su vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento).

Durante el periodo que se informa ni durante el presente ejercicio, se ha otorgado ninguna de las inversiones en valores como colateral a un tercero.

Nota 6 – Deudores por reporto (Saldo deudor)-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no cuenta con inversiones clasificadas como Deudores por Reporto.

Nota 7 – Cartera de crédito-

El proceso de gestión crediticia está documentado en el “Manual de crédito” aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera.

En dicho Manual se rigen las operaciones de crédito de Red Oaxaca y determina los productos, términos y condiciones con que los mismos serán ofrecidos a sus socios, así como los procedimientos de cobranza y las responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso crediticio.

Las principales políticas y procedimientos establecidos para la promoción y otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio son:

Promoción y Otorgamiento.

Serán sujetos de crédito todas las personas físicas y morales asociadas a Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C., que demuestren capacidad de pago y solvencia moral:

- a. Personas físicas: hombres o mujeres mayores de 18 años y que tengan capacidad legal para obligarse y contratar.
- b. Personas morales: Todas aquellas Sociedades constituidas legalmente de acuerdo con la legislación mercantil y tributaria.

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA

Clasificación contable- Para efectos contables y de reportes, la cartera de crédito será clasificada en tres grandes grupos, como sigue:

- **Créditos comerciales:** Otorgados a personas físicas o morales con actividad empresarial para el desarrollo de sus actividades en los diversos sectores de la economía.
- **Créditos a la vivienda:** Otorgados a personas físicas destinados a financiar la adquisición, remodelación o mejora de la vivienda familiar o personal.
- **Créditos al consumo:** Otorgados a personas físicas, destinados a la adquisición de bienes y servicios.

FORMAS DE PAGO DEL PRÉSTAMO

Los créditos que se otorguen serán a plazo determinado entre Red Oaxaca y el Socio.

El procedimiento de análisis para determinar la forma de amortización será:

- En función a la fuente de ingresos manifestado por el socio o cliente.
- La naturaleza de la inversión o finalidad del crédito.

Y podrán ser bajo los siguientes esquemas:

Pagos Decrecientes

Consiste en amortizar el préstamo con pagos de capital iguales y se adicionan los intereses generados durante el periodo, calculados sobre saldos insolutos. De tal manera que los pagos periódicos o las cuotas son decrecientes.

Pagos Fijos

En esta modalidad se establece una cantidad fija periódica (dividendo o cuota) a pagar durante la vigencia del crédito, la cual incluye los intereses generados durante el periodo y amortizaciones de capital.

Pago Único

Opera cuando se contrata un préstamo a un solo vencimiento para pago de capital e intereses ordinarios. También se podrá cubrir mensualmente los intereses durante el plazo de vigencia del crédito.

Se otorgan principalmente cuando la finalidad del mismo sea propicia a este tipo de recurso, identificando el ciclo de la actividad o negocio.

Pagos Variables

Los financiamientos a actividades productivas podrán concederse a plazos semanales, quincenales, mensuales, trimestrales, semestrales, etc., este tipo de pagos se concederá a créditos destinados principalmente para actividades productivas.

El control de los pagos de los préstamos será por periodos mensuales, no obstante que se haya convenido con el socio de pagos semanales o quincenales, por razón de la periodicidad de sus ingresos.

Al otorgamiento de un préstamo, Red Oaxaca podrá pactar libremente la fecha de las amortizaciones.

Todo abono o amortización a los préstamos se aplicará en el siguiente orden:

- Pago de intereses moratorios;
- Pago de intereses ordinarios; y
- Pago de capital.

TASAS DE INTERÉS

El Consejo de Administración fijará las tasas de interés para aplicarse a los préstamos a propuesta de Red Oaxaca y respaldado por el Comité de Crédito Regional.

Por lo que en el otorgamiento de préstamos se consideran los siguientes tipos de interés:

- **Interés ordinario.** Se aplica sobre el saldo insoluto del préstamo y su pago será exigible al vencimiento de cada amortización.
- **Interés moratorio.** Se aplicará sobre un préstamo en mora a partir del día posterior al vencimiento de la cuota o capital.

GARANTÍAS

Todo crédito tiene un riesgo de no poder ser recuperado, a pesar de que haya pasado por un estricto proceso de análisis de riesgos crediticios, y esto puede generarse por situaciones extraordinarias externas o internas del socio.

Ante estas situaciones Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C., debe de implementar mecanismos de protección para aquellos créditos que representan un riesgo mayor, con garantías que aseguren la recuperación de los adeudos.

Es importante señalar que las garantías deben de ser siempre a satisfacción de la institución por lo tanto es quien deberá establecer las condiciones necesarias y el tipo de garantías que acepta, para asegurar eventuales riesgos las cuales podrán ser:

- Garantías personales.
- Garantías hipotecarias.

- **De las Garantías personales**

Garantías Quirografarios y / o Individual / Solidaria

Es la firma del socio en pagarés y contratos, cuando los atributos de reputación como es el de solvencia moral y económica de un socio satisface las exigencias de Red Oaxaca.

AVALES

Es la persona que garantiza todo o en parte el cumplimiento del compromiso y obligación señalado en el título de crédito.

El aval de un préstamo podrá ser una persona física o moral, ya sea socio o no socio y tendrá el carácter legal de obligado solidario. Deberá contar con buena solvencia moral, económica, arraigo domiciliario y estabilidad laboral; requisitos indispensables, para hacer frente ante el eventual incumplimiento de su avalado.

Las Sociedades mercantiles que figuren como avales, deberán contener en su objeto social, facultades expresas para avalar ante terceros, además quienes firmen en su representación deberán contar con poder expreso para tal efecto.

Cuando el socio que hace uso el préstamo, dependa económicamente de los ingresos de otra persona se deberá solicitar la firma de esta como codeudor, y en caso necesario la intervención de al menos un aval.

No se permiten avales cruzados, esto es, un socio no podrá fungir como aval, cuando el solicitante lo esté avalando a él, excepto en los casos que se traten de préstamos en los cuales la garantía sea solidaria.

No se condiciona un límite fijo para el número de avales a que tendrá derecho un socio. Sin embargo, Red Oaxaca, se reserva el derecho de aceptar la calidad de aval o condicionar a quien sea propuesto, cuando su capacidad económica y patrimonial no sea compatible con el monto adeudado o solicitado en crédito por el avalado.

No se aceptan como avales de nuevos préstamos aquellos socios que estén avalando préstamos en cartera contenciosa.

Al aval se deberá someter al mismo tratamiento de análisis y evaluación de riesgos crediticios, que el solicitante en cuanto a su capacidad de pago.

Garantías reales:**Garantía prendaria de haberes (ahorros o depósitos a plazo fijo)**

Se entenderá como garantía prendaria de haberes a la constitución de los derechos contenidos en cualquier cuenta de depósitos que el socio tenga al momento del otorgamiento del crédito. En toda constitución de este tipo de garantías se debe de formalizar a través del contrato de préstamo.

Garantía prendaria

Es aquella que se constituye con una prenda sobre bienes muebles, como:

- Maquinaria,
- Mercancía no perecedera,
- Valores de renta fija o variable de fácil realización,
- Equipo de transporte,
- Otros bienes similares que procedan.

Este tipo de garantías deberá considerarse excepcionalmente cuando no exista garantía de aval personal o garantía hipotecaria.

Las garantías prendarias se sujetarán a la entrega del bien o a título representativo a nombre o con endoso a favor de Red Oaxaca, durante la vigencia del préstamo. Este derecho debe de estipularse con la formalización de un contrato.

Garantía hipotecaria

Es aquella que se constituye sobre bienes inmuebles señalados para garantizar el cumplimiento de una obligación de pago. Se estipula este derecho mediante la formalización de un contrato en escritura pública ante Notario Público, registrando el gravamen por dicha operación atendiendo a las disposiciones de la legislación común. Es requisito fundamental que los bienes aceptados como garantía hipotecaria estén libres de gravamen.

Los contratos sobre garantías reales deberán de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Para lo cual es necesario que el Avalúo sea hecho por una institución bancaria o perito valuador certificado.

Los costos derivados de la tramitación e inscripción de garantías reales serán pagados por el acreditado, eximiendo de cualquier responsabilidad a Red Oaxaca.

Relación de la Garantía y el Crédito

Al aforo de una garantía prendaria o hipotecaria debe tener, cuando menos, dos veces el valor del préstamo.

APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS

Como ya se mencionó para el otorgamiento de préstamos existen dos tipos de autorizaciones, por lo tanto, en la etapa del proceso crediticio, también se tendrá dos maneras de autorizar préstamos y se definen de la siguiente manera:

- Nivel de Aprobación Automática
- Nivel de Aprobación Ordinaria.

Esto se realiza para facilitar a los órganos internos facultados, la autorización de préstamos con el objeto de tener repuestas ágiles a la demanda de recursos por parte de los socios, pero sin menoscabo de la obligación de cumplir con los requisitos y condiciones que establece este Manual según el préstamo que se trate.

Niveles de aprobación automática

Red Oaxaca, define niveles de Aprobación Automática de préstamos, como aquellas operaciones en el que la cantidad solicitada es igual o menor a lo que el socio tiene en sus cuentas de captación, o que debido al riesgo que representan, su análisis y otorgamiento pueden ser de manera inmediata.

Este tipo de aprobaciones podrán autorizarlas las personas designadas para este fin, como es el Responsable de Crédito.

Niveles de aprobación ordinaria

Red Oaxaca, define niveles de Aprobación Ordinaria de préstamos, como aquellas operaciones en el que la cantidad solicitada es mayor a lo que el socio tiene en sus cuentas de captación y que por el riesgo que representan deberán de llevar un proceso de crédito mucho más estricto que las aprobaciones estandarizadas.

Este tipo de aprobaciones podrán autorizarlas las personas designadas para este fin como es el Comité de Crédito.

Niveles de aprobación para personas relacionadas

Red Oaxaca, requerirá del acuerdo de, por lo menos, las tres cuartas partes de los miembros presentes en las sesiones del Comité de Crédito del nivel de la persona relacionada solicitante, para aprobar la celebración de operaciones de crédito relacionados y siempre y cuando la persona relacionada no participe en la sesión del Comité.

RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA (COBRANZA)

Red Oaxaca, se propone mantener una cartera sana y productiva para tal efecto ha definido políticas, normas, procedimientos e implementado nuevos criterios, técnicas y métodos de evaluación y calificación de la solicitud de crédito. Así mismo, define para su fase de otorgamiento las acciones de control y seguimiento, hasta lograr la total recuperación de los créditos otorgados. Ante eventualidades que puedan surgir durante la vida del crédito y que hagan que el socio incurra en mora o pongan en riesgo la recuperación de crédito, se prevén procedimientos para contrarrestarlos como los siguientes:

Tipos de cobranza

Con el propósito de llevar un adecuado control de la cartera e implementar mecanismos eficaces de recuperación, se utilizarán los sistemas de información con que cuenta Red Oaxaca, como soporte informativo, contable y de control; estableciéndose según el nivel de riesgo diferentes formas de efectuar la cobranza.

Inicialmente hay un procedimiento de cobranza preventiva que debe ser vista como un servicio de la sucursal de Red Oaxaca, para el socio, con la finalidad de recordarle de manera gentil el vencimiento de su crédito.

Posteriormente, desde el primer día de mora, la cartera vencida entra en un proceso de cobranza administrativa que se aplica a los socios que se encuentran en mora con diferentes acciones dependiendo del número de días transcurridos sin pago.

De manera gradual, el nivel de presión sobre el socio deberá ir incrementando, guiados por el número de días de morosidad que presenta; ya que se incrementa el riesgo de recuperación con el paso del tiempo.

Este nivel de presión creciente también deberá incluir la presencia de otros ejecutivos en el proceso. Por ejemplo, al inicio solo tendrá presencia el Asesor de Servicios Financieros, si los problemas son mayores por parte del socio o cliente a pagar sus adeudos vencidos, deberán involucrarse otros niveles como el Gerente de Sucursal, Gerente Regional, Gerente de Operaciones, Gerente General de Red Oaxaca, S.A. de C.V., S.F.C., miembros del Consejo de Administración, y de ser necesario los organismos y autoridades de la Comunidad.

Es importante mantener un proceso permanente de cobranza para que el socio sienta la importancia que, para Red Oaxaca, tiene el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.

- Cobranza preventiva
- Cobranza administrativa
- Cobranza Prejudicial
- Cobranza judicial
- Cartera Normal
- Supervisión
- Cartera Problemática

(a) Clasificación de la cartera por tipo de préstamo-

Al 31 de diciembre de 2023, el adeudo de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación se presenta a continuación:

Concepto		Vigente		Vencida		Total
Créditos comerciales	\$	92,262	\$	4,585	\$	96,847
Créditos al consumo		5,692		55		5,747
Créditos a la vivienda		35,600		576		36,176
Totales	\$	133,554	\$	5,216	\$	138,770

Al 31 de diciembre de 2022, el adeudo de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>		<u>Vigente</u>		<u>Vencida</u>		<u>Total</u>
Créditos comerciales	\$	89,798	\$	7,411	\$	97,209
Créditos al consumo		4,165		113		4,278
Créditos a la vivienda		37,035		344		37,379
Totales	\$	130,998	\$	7,868	\$	138,866

(b) Saldos de la cartera vencida a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal:

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Días de vencida</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total general</u>
1 - 180 días naturales	978	24	140	1,142
181 - 365 días naturales	2,632	16	366	3,014
366 - 2 años	728	15	70	813
más de 2 años	247	-	-	247
Total general	4,585	55	576	5,216

Al 31 de diciembre de 2022

<u>Días de vencida</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total general</u>
1 - 180 días naturales	1,539	15	127	1,681
181 - 365 días naturales	4,015	33	123	4,171
366 - 2 años	1,537	46	84	1,667
más de 2 años	320	18	11	349
Total general	7,411	112	345	7,868

(c) El número de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se conforma como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera vigente	8,422	9,363
Cartera vencida	247	554
Totales	8,669	9,917

(d) Cartera crediticia total por modalidad de pago:

Al 31 de diciembre 2023				
Modalidad Pago	No. Créditos	Cartera Total	% Cartera Total	% No. Créditos
Pago Periódico de Capital e Intereses	8,276	\$ 111,002	80%	95%
Pago Único de Capital e Intereses	393	27,767	20%	5%
Total general	8,669	\$ 138,769	100%	100%

Al 31 de diciembre 2022				
Modalidad Pago	No. Créditos	Cartera Total	% Cartera Total	% No. Créditos
Pago Periódico de Capital e Intereses	9,513	\$ 115,397	83%	96%
Pago Único de Capital e Intereses	404	23,469	17%	4%
Total general	9,917	\$ 138,866	100%	100%

Nota 8 – Estimación preventiva para riesgos crediticios-

- (a) La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de diciembre 2023 y 2022 equivale a \$5,895 y \$8,342, respectivamente, se calcula y determina mediante la metodología siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

Tabla Cartera de Crédito Comercial Cartera 1							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	0.50%	85,054	5,125	-	90,179	451
1	30	2.50%	1,223	74	-	1,297	32
31	60	15.00%	379	78	-	457	69
61	90	30.00%	320	60	10	390	124
91	120	40.00%	186	-	19	205	93
121	150	60.00%	325	-	66	391	261
151	180	75.00%	292	-	29	321	248
181	210	85.00%	481	-	59	540	468
211	240	95.00%	407	-	36	443	423
241	+	100.00%	2,215	-	409	2,624	2,624
Total			90,882	5,337	628	96,847	4,793

Tabla Cartera de Crédito al Consumo Tipo I							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	1%	1,054	16	-	1,070	11
8	30	15%	19	-	-	19	3
181	+	100%	10	-	1	11	11
Total			1,083	16	1	1,100	25

Tabla Cartera de Crédito al Consumo Tipo II (Zona marginada)							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	1.00%	4,397	93	-	4,490	45
1	7	1.00%	60	3	-	63	1
8	30	4.00%	20	1	-	21	1
31	60	30.00%	28	1	-	29	9
61	90	60.00%	-	-	-	-	-
91	120	80.00%	11	-	2	13	11
121	180	90.00%	10	-	1	11	10
181	+	100.00%	20	-	-	20	20
Total			4,546	98	3	4,647	97

Tabla cartera de crédito vivienda sin garantía hipotecaria Tipo I							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	1%	2,472	46	-	2,518	25
1	7	4%	31	1	-	32	1
8	30	15%	18	-	-	18	3
31	60	30%	20	1	-	21	6
181	+	100%	37	-	3	40	40
Total			2,578	48	3	2,629	75

Al 31 de diciembre de 2023, el total de reserva requerida fue de \$5,895 y los intereses vencidos por \$679, fueron considerados al 100% para la estimación preventiva según lo mencionado en el anexo D "En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida".

Al 31 de diciembre de 2022:

Tabla Cartera de Crédito Comercial Cartera 1							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	0.50%	83,525	3,541	-	87,066	435
1	30	2.50%	1,610	56	-	1,666	42
31	60	15.00%	499	33	-	532	80
61	90	30.00%	644	62	-	706	212
91	120	40.00%	413	-	37	450	202
121	150	60.00%	431	-	46	477	305
151	180	75.00%	399	-	40	439	339
181	210	85.00%	472	-	56	528	457
211	240	95.00%	855	-	122	977	935
241	+	100.00%	3,817	-	538	4,355	4,354
Total			92,665	3,692	839	97,196	7,361

Tabla Cartera de Crédito Microcrédito Tipo I							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
121	+	100.00%	12	-	1	13	13
Total			12	-	1	13	13

Tabla Cartera de Crédito al Consumo Tipo I							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	1%	600	12	-	612	6
1	7	4%	12	-	-	12	-
121	180	90%	4	-	-	4	4
181	+	100%	23	-	2	25	25
Total			639	12	2	653	35

Tabla Cartera de Crédito al Consumo Tipo II (Zona marginada)							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	1%	3,440	63	-	3,503	35
1	7	1%	7	-	-	7	-
8	30	4%	15	1	-	16	1
31	60	30%	10	1	-	11	3
61	90	60%	3	1	-	4	2
91	120	80%	7	-	-	7	6
121	180	90%	4	-	-	4	4
181	+	100%	65	-	8	73	73
Total			3,551	66	8	3,625	124

Tabla cartera de crédito vivienda sin garantía hipotecaria Tipo I							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	1.00%	2,639	39	-	2,678	27
1	7	4.00%	29	1	-	30	1
8	30	15.00%	11	-	-	11	2
31	60	30.00%	9	-	-	9	3
61	90	50.00%	11	1	-	12	6
91	120	75.00%	-	-	-	-	-
121	180	90.00%	-	-	-	-	-
181	+	100.00%	77	-	5	82	82
Total			2,776	41	5	2,822	121

Tabla cartera de crédito vivienda sin garantía hipotecaria Tipo II							
Rango base	Rango final	%	Cartera Capital	Intereses Devengados Créditos No vencidos	Intereses Devengados Créditos Vencidos	Cartera Total	EPRC
0	0	1.00%	33,278	479	-	33,757	338
1	7	1.00%	135	4	-	139	1
8	30	4.00%	154	4	-	158	6
31	60	30.00%	124	6	-	130	39
61	90	60.00%	132	12	-	144	86
91	120	80.00%	18	-	-	18	15
121	180	90.00%	72	-	4	76	68
181	+	100.00%	125	-	10	135	135
Total			34,038	505	14	34,557	688
Total general			133,681	4,316	869	138,866	8,342

Al 31 de diciembre de 2022, el total de reserva requerida fue de \$8,342 y los intereses vencidos por \$869, fueron considerados al 100% para la estimación preventiva según lo mencionado en el anexo D "En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida".

(b) A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por este concepto dentro del balance general, ascienden a \$5,895 y \$8,342, respectivamente.

Concepto	2023	2022	Observaciones
Saldo al inicio del periodo	\$ (8,342)	\$ (3,219)	
Reservas creadas en el periodo	(7,838)	(6,122)	Creación por incremento en cartera vencida
Castigos	9,906	909	Castigos autorizados
Otros	379	90	Cancelación de EPRC
Saldo al final del periodo	\$ (5,895)	\$ (8,342)	

Principalmente el monto de las reservas creadas a diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$7,834 y \$6,122, respectivamente, y castigos de cartera de crédito por \$9,906 y \$909, respectivamente.

Créditos renovados y reestructurados

Al cierre no se tiene crédito alguno reestructurado ni renovado. En el mes no hubo nuevas reestructuras ni renovaciones, así como tampoco hubo créditos renovados o reestructurados que pasaran de cartera vencida a cartera vigente.

Solo se autorizaron bajo los Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ante la contingencia del COVID-19 (Oficio P289/2020 con fecha 1 de abril del 2020 y Oficio P295/2020 con fecha 22 de abril del 2020), así como del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de abril de 2020, mismos que se detallan en la Nota 26.

Nota 9 – Cuentas por cobrar (neto)-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, otras cuentas por cobrar equivalen a \$5,239 y \$2,633 respectivamente y se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Impuestos acreditables e impuestos a favor	\$ 2,452	\$ 343
Préstamos y otros adeudos al personal (1)	959	594
Envíos confianza	111	111
Personas morales	473	202
Personas físicas	41	337
Otros Deudores	587	1,046
Totales	\$ 4,623	\$ 2,633
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-
Totales cuentas por cobrar neto	\$ 5,239	\$ 2,633

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de préstamos y otros adeudos al personal es por \$703 y \$594, respectivamente, está integrado por:

CONCEPTO	2023	2022
Gastos por comprobar empleados	\$ 524	\$ 434
Gastos por comprobar directivos	157	99
Gastos por comprobar personas físicas	21	48
Gastos por comprobar sucursales	257	
Préstamo al personal	(1)	12
Faltante caja	1	1
TOTAL	\$ 959	\$ 594

Nota 10 – Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no cuenta con bienes adjudicados.

Nota 11 – Propiedades, Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Inmueble (1)	\$ 11,653	\$ 8,151
Equipo de transporte	4,734	3,875
Equipo de computo	3,602	2,573
Mobiliario y equipo de oficina	2,020	1,537
Adaptaciones y mejoras	2,870	2,846
Otras Propiedades, Mobiliario y Equipo	1,262	1,152
	\$ 26,141	\$ 20,134
(Menos) Depreciación acumulada	(6,729)	(4,938)
Totales	\$ 19,412	\$ 15,196

- (1) Convenio de mediación privada, de fecha 6 de diciembre de 2022, se protocoliza el 03 de febrero de 2023, en el instrumento número 79,138 del libro número 2489 ante el titular de la notaría número 11 de la Ciudad de México, C. Carlos Alejandro Durán Loera de casa marcada con el número cincuenta y cinco de la Calle Xochicalco y lote de terreno en que está construida, que es el número dos, de la manzana cincuenta y uno, en la Colonia Narvarte, Benito Juárez, Ciudad de México. **(Nota 12).**

La depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$2,359 y \$1,600, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen indicios de deterioro que generen una afectación en los estados financieros de conformidad con el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

Nota 12 – Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro está representado por un certificado de aportación de capital emitido por Integra Productores Rurales, S.C. (EPE) con valor nominal de \$1,282, que ampara un total de 1,282 títulos con valor nominal de cada uno de \$1 (mil pesos 00/100 MN) el certificado recibe interés es intransferible.

Mediante en base a el valor del inmueble por \$8,151, se recuperaron inversiones permanentes con Integra Productores Rurales, S.C., por \$5,500, aprobando un pago por \$1,010 registrados en otros ingresos (egresos) de la operación como cobros de otras inversiones permanentes y aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su Consejo de Administración pertenecientes a la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C., por \$1,641 **(Nota 16).**

La Sociedad ejercerá su derecho a través de su representante legal y/o delegados elegidos por sus asambleas y/o designados por sus consejos de administración, confiere la calidad de Socio con derecho a voz y voto.

Conforme a los Criterios Contables, la Sociedad no tiene influencia significativa ni ejerce control alguno en la Sociedad con propósitos específicos.

INTEGRA, en su calidad de intermediario financiero de segundo nivel y en concordancia con dicho ordenamiento está diseñado para prestar servicios financieros especializados a instituciones financieras rurales, así como, a organismos económicos rurales; apoyar su desarrollo y fortalecimiento institucional reduciendo costo de transacción mediante economías de escala; y organizarlas para negociar como grupo su mejor integración al mercado financiero mexicano.

Nota 13 – Otros Activos-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Seguros por amortizar	\$ 161	\$ 268
Contratos de mantenimiento	704	0
Otros cargos diferidos	3	0
Publicidad por amortizar	48	48
Pagos anticipados	1,032	423
Intangibles	1,600	1,738
Otros activos	334	283
Totales	\$ 3,882	\$ 2,760

La Sociedad no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo con el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” de las NIF.

Nota 14 – Captación Tradicional-

(a) Depósitos de exigibilidad inmediata-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata los cuales se integran por contratos que se pagan a mensualidades vencidas, mediante abono a la cuenta del socio, cuyo importe asciende a \$72,482 y \$56,533, respectivamente, mientras que los intereses devengados por este concepto, ascienden a \$3,619 y \$3,107, respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses” en el rubro de “Intereses por exigibilidad inmediata”.

(b) Depósitos a plazo-

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran por contratos con importe de \$120,405 y \$98,369, respectivamente. Los intereses pagados por este concepto, ascienden a \$9,989 y \$7,334, respectivamente, que se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses”, en el rubro de “Intereses por depósitos a plazo”.

(c) Cuentas sin movimiento-

La Sociedad no ha identificado cuentas sin movimiento.

Nota 15 – Préstamos Bancarios y de otros organismos -

- Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cuenta con un contrato de apertura de crédito simple que celebrado con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), de fecha 27 de Septiembre de 2022, y convenio modificatorio al contrato de apertura de fecha 14 de Junio de 2023, autorizando una línea de hasta \$500 Dlls., realizando una solicitud de disposición el 21 de Julio de 2023 por la cantidad de \$6,377. A la fecha, se han pagado intereses por la cantidad de \$493, mismos que se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses” en el rubro de “intereses por préstamos bancarios y de otros organismos”.

- b) Al 31 de diciembre de 2023, los vencimientos a plazo mayor de un año son como sigue:

Año	Monto
2023	\$ -
2024	2,551
2025	2,551
2026 en adelante	1,275
	<u>\$ 6,377</u>

Nota 16 – Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad cuenta con un saldo en otras cuentas por pagar por \$4,216 y \$5,786 respectivamente, las cuales se integran como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Impuesto a la utilidad por pagar (a)	\$ 765	\$ 294
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar (b)	274	245
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su consejo de administración (Nota 13)	-	1,641
Iva por pagar	21	98
Retenciones (c)	697	445
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidas	1,200	498
Provisión por beneficios definidos a los empleados (Nota 21)	786	1,786
Otros acreedores (d)	1,238	779
Totales	\$ 4,981	\$ 5,786

A continuación, se detallan los principales saldos de otras cuentas por pagar, en referencia a los numerales anteriores:

- a) Determinación del ISR del Ejercicio:

Concepto	2023	2022
Total de ingresos acumulables del ejercicio	61,793	50,086
(-) Total deducciones autorizadas ejercicio	59,052	47,632
(-) PTU pagada en el ejercicio	195	-
(=) Utilidad fiscal	2,546	2,454
(-) Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	-	-
(=) Resultado fiscal	2,546	2,454
(X) Tasa del ISR ejercicio (artículo 9 LISR)	30%	10%
(=) ISR Anual Causado	764	245
(-) Retenciones por pagos de intereses	-	-
(=) ISR del ejercicio a Cargo	764	245

La Sociedad está en proceso de realizar la determinación de los impuestos diferidos, de acuerdo con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

- b) La PTU por pagar determinada por el ejercicio fiscal 2023, equivale a \$260 y su saldo es por \$274, respectivamente, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2023
Total de ingresos acumulables del ejercicio	\$ 36,823
(-) Total deducciones autorizadas en el ejercicio	33,727
(-) Parte no deducible de sueldos y salarios exentos	501
(=) Base para PTU	\$ 2,595
(x) Tasa del ISR ejercicio 2021	10%
(=) Total PTU a pagar 2021	\$ 260
(+) PTU no cobrada del ejercicio anteriores	14
Total PTU por pagar	\$ 274

- c) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los impuestos sobre la renta retenidos, es de \$650 y \$445, respectivamente, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
ISPT Retenciones por salarios	\$ 200	\$ 325
ISR Retenido por intereses	2	2
ISR Retenido asimilados	17	25
Retención ISR por Honorarios	56	14
Retención ISR por Arrendamiento	117	26
Régimen Simplificado de confianza	26	3
Retención IVA por Honorarios	72	20
Retención IVA por Arrendamiento	162	30
Otras Retenciones de ISR	45	-
Totales	\$ 697	\$ 445

- d) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, otros acreedores, es por \$1,083 y \$779, respectivamente, y se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Sobrantes	\$ 10	\$ 7
Remuneraciones por pagar	1	5
Microseguros	151	297
Empleados	27	20
Directivos	23	24
Personas morales	262	81
Personas físicas	71	65
Remesas pendientes de pago	3	-
Depósitos pendientes por aplicar	535	220
Otros	155	60
Totales	\$ 1,238	\$ 779

Nota 17 – Capital contable-

Antecedentes

El capital social ordinario está compuesto por una parte fija serie "A" con valor nominal es de \$100.00 y una parte variable serie "B" que contienen los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Red Oaxaca, cuenta con un capital comunal se conforma con las aportaciones que efectúen los Socios o cualquier tercero y estará integrado por acciones que serán inalienables y no tendrán derecho a retiro o separación. No son representativas del capital social, ni confieren a sus tenedores derecho de voto alguno o de reparto de las utilidades de las Sociedades. Asimismo, las referidas acciones no podrán ser reembolsadas a sus tenedores, conservando estos últimos exclusivamente el derecho al reparto del haber social, una vez que se hubiese liquidado a los tenedores de las acciones fijas y variables, su parte social.

Ningún de la a persona física podrá contar con más del uno por ciento del capital social ordinario de la sociedad, en caso de las personas morales no lucrativas, éstas podrán adquirir hasta el cincuenta y uno por ciento del capital social de la sociedad, en caso de personas morales con fines de lucro, podrán adquirir hasta el cinco por ciento del capital social ordinario.

La distribución de las utilidades se realizará atendiendo lo que se establece en acta con No. De volumen (XXXV) e instrumento número (1323) de fecha 30 de junio del 2014, capítulo décimo primero artículo 76.

Las utilidades que se tengan:

- 1.- Se separa por lo menos 80% de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Comunitario hasta que alcance por lo menos el 25 % del capital contable de la sociedad
- 2.- El fondo de obra social se constituirá con la aportación anual que resulte de aplicar el porcentaje que sobre las utilidades sea determinado por la Asamblea General con base a la LACP, sin que este sea menor al 20% de las utilidades obtenidas durante el ejercicio.
- 3.- El remanente se podrá distribuir como dividendos entre los accionistas, en proporción al número de sus acciones, y en la cantidad que Acuerde La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

No se podrá decretar pago de dividendos mientras la sociedad tenga pérdidas de ejercicios anteriores y no haya cumplido con las reservas que marca la Ley.

- 4.- Los sobrantes repartibles serán llevadas a cuenta de utilidades por aplicar y cualquier otro destino que determine la Asamblea.
- 5.- Las pérdidas se absorberán contra las utilidades de la Sociedad, con cargo al Fondo de Reserva Comunitario y por aportaciones de los socios.
- 6.- La Asamblea podrá acordar otras maneras de absorber o restituir las pérdidas.

En ningún caso podrá participar en el patrimonio de las Sociedades Financieras Comunitarias, agrupaciones de carácter político partidista.

(a) Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Capital Contribuido		
Capital Social (1)	\$ 38,184	\$ 35,194
Capital Comunal (2)	1,015	1,015
Aportaciones para futuros aumentos de capital (3)	1,006	1
Capital Ganado		
Resultado de ejercicios anteriores (4)	\$ (14,684)	\$ (11,728)
Beneficios definidos a los empleados (Nota 21)	(851)	(694)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(7,838)	-
Resultado neto	3,327	(2,799)
Total Capital Contable	\$ 20,159	\$ 20,988

1. El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es equivalente a \$38,184 y \$35,194, respectivamente, está representado por un total en acciones por 381,835 y 351,936, respectivamente, y con valor nominal de \$100 cada una, en los diferentes tipos de acciones o series, siguientes:

Concepto	Al 31 de diciembre 2023		Al 31 de diciembre 2022	
	Importe	Acciones	Importe	Acciones
(i) Acciones Serie "O" Clase "A" Capital Fijo	\$ 7,318	73,174	\$ 6,676	66,764
(ii) Acciones Serie "O" Clase "B" Capital Variable	1,043	10,431	1,263	12,629
(iii) Acciones Serie "O" Clase "C" Voto Limitado	29,823	298,230	27,254	272,543
Total Capital Social	\$ 38,184	381,835	\$ 35,193	351,936

- i. Las Acciones Serie "A", Capital Fijo sin derecho a retiro equivalen a 73,174,66,764 respectivamente, por un total de \$7,318 y \$6,676 con derecho a voz y voto.

Nombre del socio	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Monto de Aportación	% Aportación	Monto de Aportación	% Aportación
Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C.	3,950	53.97%	3,308	49.55%
Fondos Comunitarios Ixpantepec Nieves, S.C.	3,361	45.93%	3,361	50.34%
Martin Zuvire Lucas	5	.07%	5	.07%
Suma de 21 Socios personas físicas	2	.03%	2	.03%
Totales	7,318	100.00%	6,676	100.00%

- ii. Las acciones serie "B, Capital fijo Variable con derecho a retiro equivalen a 10,431 y 12,629 acciones, respectivamente por un total de \$1,043 y \$1,263, respectivamente, con derecho a voz y voto.

- iii. Las acciones voto limitado serie "C", equivalen a 298,230 y 272,543 acciones, respectivamente por un total de \$29,823 y \$27,254, respectivamente, con derecho a recibir servicios por parte de la Sociedad, pero no tienen voz ni voto.

2. De conformidad con el artículo 46 BIS 6 de la Ley De Ahorro y Crédito Popular, el Capital Comunal al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra por un total de \$1,015, respectivamente, integrado por las aportaciones de Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C. (AMUCSS) de acuerdo con las siguientes transmisiones de activos:

- a) Con fecha 1º de enero de 2017, se celebró contrato de transmisión de activos, que tendrá por objeto realizar una aportación en numerario a Red Oaxaca por la cantidad de \$359 (trescientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.):

Activo	Importe
Equipo de oficina	\$ 53
Equipo de computo	75
Equipo de transporte	43
Adaptaciones y mejoras	188
Total	\$ 359

- b) Con fecha 13 de marzo de 2018, se celebró contrato de transmisión de activos, que tendrá por objeto realizar una aportación en numerario a RED OAXACA por la cantidad de \$657 (seiscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.):

Activo	Importe
Equipo de oficina	\$ 167
Equipo de computo	490
Total	\$ 657

3. Las aportaciones para futuros aumentos de capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022 equivalen a \$1,006 y \$1.

En sesión ordinaria del Consejo de Administración se aprobaron la aplicación de aportaciones pendientes por \$1,641 de las cuales \$1,005 se reconocieron como aportaciones para futuros aumentos de capital y \$635 se reconocieron en el capital social en Acciones Serie "O" Clase "A" Capital Fijo ante Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C.

4. Los resultados de ejercicios anteriores acumulados, al 31 de diciembre 2023 y 2022 constituyen una utilidad y una pérdida de \$11,728 y \$11,728, respectivamente, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Pérdida ejercicio 2015	\$ 457	457
Pérdida ejercicio 2016	1,147	1,147
Pérdida ejercicio 2017	3,896	3,896
Pérdida ejercicio 2018	4,603	4,603
Pérdida ejercicio 2019	976	976
Utilidad del ejercicio 2020	(103)	(103)
Pérdida ejercicio 2021	752	752
Pérdida ejercicio 2022	2,799	-
Resultado por cambios contables y corrección de errores	157	-
Totales	\$ 14,684	11,728

(b) Restricciones al capital contable-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la suma del Capital mínimo, ascienden a \$40,155 y \$36,210, por lo cual cumple, ya que convertido a UDI's es de 5,031 y 4,735, respectivamente, mientras que el mínimo requerido es de 500 UDI's (cifras en miles).

Concepto	2023	2022
Capital Social Íntegramente Pagado	\$ 38,134	\$ 35,194
Capital Comunal	1,015	1,015
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas	1,006	1
Total Capital Mínimo	\$ 40,155	\$ 36,210
Valor de la UDI al 31 de diciembre del 2023 y 2022	7.981602	7.646804
Capital Mínimo en UDIS	5,031	4,735
Requerimiento de Capital CNBV en UDIS	500	500
Suficiencia de Capital UDIS	4,531	4,235

Nota 18 – Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta-

La Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2023 un importe por \$7,838, derivado del reconocimiento de cartera de crédito previamente castigada que se apegó a las Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sin embargo la Sociedad considero que los documentos legales como es el pagaré, que respaldan a los préstamos son títulos de crédito que pueden ser considerados Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés, Instrumentos Financieros Para Cobro y Venta o Instrumentos Financieros Para Negociar, dado que se pueden cobrar, protestar, endosar en propiedad (venta o cesión de cartera), endosar en procuración (para ejercitar labores de cobro negociado o juicios mercantiles, por lo regular), sin que éstos cambien de condición de registro contable, ni tampoco cambien el llamado modelo de negocios (a la forma en la que administra las inversiones en instrumentos financieros).

Por lo que de una base de cartera castigada al 31 de Diciembre de 2023 por \$9,906, realizó un estudio de las fechas de vencimientos de los pagarés para efectos de identificar su prescripción, considerando un monto a recuperar a valor razonable de \$7,838.

Eventos posteriores.

Al 31 de Enero de 2024 los efectos de reconocimiento de los pagarés reintegrados para su cobro a valor razonable, para recuperarse a través de cobranza judicial o enajenación, ascienden a la cantidad de \$7,244; reconociéndose una pérdida por \$594 en resultados, por reintegro de pagarés para su cobro, venta o negociación. Al 31 de Julio de 2024 se están llevando a cabo acciones legales en diferentes instancias judiciales.

Nota 19 – Cuentas de orden-

La Sociedad tiene registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, saldos por \$215,521 y \$178,395, respectivamente, por concepto de:

Concepto	2023	2022
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida	\$ 8,824	\$ 3,987
Intereses moratorios	5,473	5,469
<u>Otras cuentas de registro:</u>		
Apertura de créditos	(230,480)	(188,340)
Iva de créditos	662	489
Totales	\$ (215,521)	\$ (178,395)

Nota 20 – Estado de Resultados-

(a) Margen Financiero-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el margen financiero se compone de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Intereses de disponibilidades (Nota 4)	\$ -	\$ -
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores (Nota 5)	2,879	457
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto (Nota 6)	-	-
Intereses de la cartera de crédito (Nota 20b)	52,887	48,349
Total ingresos por intereses	\$ 55,766	\$ 48,806
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	\$ 3,619	\$ 3,107
Intereses por depósitos a plazo (Nota 14b)	9,989	7,334
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 15)	493	-
Total gastos por intereses	\$ 14,101	\$ 10,441
MARGEN FINANCIERO	\$ 41,665	\$ 38,365

El indicador margen financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue equivalente a 74.71% y 78.61%, respectivamente, estando por arriba del parámetro de Ley, que es un 70%, por lo que la Sociedad no ha generado una suficiencia de ingresos, ya que la autosuficiencia operativa, fue equivalente a 94.58% y 98.83%, respectivamente, derivado a un mayor, gasto de administración y promoción que fue equivalente 102.82% y 98.37%, respectivamente. Lo anterior se debe a que se está cubriendo con la necesidad de estructura operativa que se requiere en cada sucursal implicando insumos como son gasolina, papelería, consumibles.

Por lo que principalmente la Sociedad se enfocará la estabilización de los gastos de administración, así como la obtención de líneas de crédito a tasas de menor interés, que permitan fortalecer el margen financiero.

(b) Los ingresos por intereses reconocidos en el ejercicio por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2023:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 37,061	\$ 365	\$ 37,426
Créditos al consumo	1,866	1	1,867
Créditos a la vivienda	13,561	33	13,594
Totales	\$ 52,488	\$ 399	\$ 52,887

31 de diciembre de 2022:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 34,020	\$ 93	\$ 34,113
Créditos al consumo	1,712	1	1,713
Créditos a la vivienda	12,501	22	12,523
Totales	\$ 48,233	\$ 116	\$ 48,349

Nota 21 – Gastos de Administración-

Rubros	2023	2022
Remuneraciones y prestaciones al personal y consejeros	\$ 23,020	\$ 19,423
Costo neto del periodo derivado de los beneficios a los empleados	-	423
Honorarios	2,115	1,683
Rentas	1,757	1,335
Gastos de promoción y publicidad	126	160
Impuestos y derechos diversos	397	2,896
Gastos no deducibles	1,642	1,250
Gastos en tecnología	89	74
Depreciaciones	2,359	1,600
Amortizaciones	1,492	1,075
Otros gastos de administración y promoción	9,843	7,466
Totales	\$ 42,840	\$ 37,385

Nota 22 – Beneficios a los empleados-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad ha calculado el pasivo laboral por las obligaciones de carácter laboral de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Al 31 de diciembre de 2023

La Sociedad no actualizo el pasivo laboral donde al 31 de diciembre de 2023 cerro con un saldo por \$786, en las partidas de prima de antigüedad por \$587 e indemnización legal por \$199.

Conceptos	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Totales
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	\$ 375	\$ 482	\$ 857
Costo Laboral del Servicio Actual	153	-	153
Interés en OBD	33	40	73
(Ganancias)/Pérdidas Actuariales por:			
Experiencia	\$ (3)	\$ (74)	(77)
Cambios en hipótesis demográficas	49	(65)	(16)
Cambios en hipótesis financieras	(5)	(13)	(18)
Total Beneficios Definidos a los empleados (Nota 16)	\$ 520	\$ 674	\$ 1,194

La Obligación Laboral D-3 para 2022 determinada en los estudios actuariales fue por \$1,194, de lo que correspondería a un aumento por \$408 para el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2022

El pasivo laboral equivalente a \$1,786, en las partidas de prima de antigüedad por \$413 e indemnización legal por \$1,373, afectando los resultados del ejercicio por \$423, como se muestra a continuación:

Conceptos	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Totales
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	\$ 269	\$ 1,242	\$ 1,511
Costo Laboral del Servicio Actual	124	185	309
Interés en OBD	21	94	115
(Ganancias)/Pérdidas Actuariales por:			
Experiencia	\$ (1)	\$ 123	122
Cambios en hipótesis demográficas	3	17	20
Cambios en hipótesis financieras	(41)	(18)	(59)
Total Beneficios Definidos a los empleados (Nota 16)	\$ 375	\$ 1,643	\$ 2,018

La Obligación Laboral D-3 para 2022 determinada en los estudios actuariales fue por \$2,018, de lo que correspondería a un aumento por \$231 para el ejercicio 2023.

En relación con la prima de antigüedad al cierre del ejercicio genero una cancelación por \$38 y por indemnización legal antes del retiro así mismo una cancelación por \$4 y aumento en la indemnización legal al retiro por \$273, como se muestra a continuación:

	2022	Calculo D-3	Variación
Prima de antigüedad	\$ 413	\$ 375	\$ 38
Indemnización legal al retiro	646	919	(273)
Indemnización legal antes retiro	728	724	4
Provisión para beneficios a los empleados	\$ 1,787	\$ 2,018	\$ (231)

Principalmente, la Sociedad ha considerado no registrar la indemnización legal al retiro por \$273, ya que analizara dicha prestación y la cancelación de la Prima de Antigüedad e Indemnización legal antes del retiro por \$38 y \$4 por considerarse inmateriales, mismas que las registrara en el ejercicio 2023.

Nota 23 – Requerimiento de capitalización-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrá de sujetarse la Sociedad, para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y crédito en que incurran en su operación, el capital neto no podrá ser inferior al 100% del capital global requerido por tipo de riesgo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad presentó un índice de capitalización de riesgos por 135.52% y 149.52%, respectivamente.

Nota 24 – Coeficiente de liquidez-

La Sociedad debe de mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo, la Comisión establece como mínimo un coeficiente del 10% de sus pasivos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad presentó un coeficiente de liquidez por 19.64% y 19.77%.

Nota 25 – Estado Flujos de efectivo-

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cuenta con préstamos de otros organismos por \$6,377 disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o de financiamiento.
- (b) Durante 2023 la Sociedad realizó operaciones relevantes de inversión en propiedades, mobiliario y equipo y otros, que no requirieron el uso de efectivo o su equivalente derivado del terreno por ganancia derivada de nuda copropiedad por reconocimiento de aportación en especie por \$2,951.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el Estado de flujo de Efectivo se refleja como origen de recursos el incremento en los flujos de efectivo en los cambios de la captación tradicional por \$35,427 y \$22,072, por financiamiento por aportación de certificados por \$2,398 y \$6,427 y préstamos bancarios por \$6,377 y fueron aplicados en inversiones en valores por \$33,644 y \$8,093, cartera de crédito por \$3,797 y \$24,752 y actividades de inversión por \$5,556 y \$6,077, respectivamente.

Nota 26 – Eventos subsecuentes-

I. Antecedentes-

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró pandemia mundial ante la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 surgido en China. En México se presentaron los primeros casos el 27 de febrero y a partir de este momento y a la fecha, ha ido incrementado el desarrollo de la propagación del virus y con él, las declaratorias de la fase I, II y III confirmando el contagio de 11,633 personas y 1,069 decesos al cierre del 24 de abril del 2020.

Esta situación de contingencia ha generado efectos directos e indirectos a la economía global y a las economías de los países en donde de forma diferenciada ha comenzado a repercutir en las economías familiares. Si bien es importante mencionar que, el impacto económico negativo ha sido por el momento en mayor medida en las grandes urbes donde se concentran los mayores focos de infección, el proceso de cancelación de clases, confinamiento voluntario en el hogar, el cierre de determinados giros comerciales que las autoridades federales han ido indicando acorde a cada fase y el miedo, han comenzado a repercutir también en las economías de algunas familias rurales.

Partiendo de lo anterior y de la premisa de RED Oaxaca en siempre buscar las mejores opciones y servicios financieros para fomentar el desarrollo económico de los territorios en donde se ubican los socios, se presenta la necesidad ante esta contingencia, de establecer y definir esquemas de apoyo financiero para los socios que, tanto actualmente como posteriormente dentro del tiempo que dure la contingencia, por alguno de estos factores se ha o verá visto afectado en el flujo de ingreso de su actividad económica ligada al crédito y con ello en la dificultad o imposibilidad de poder cubrir de forma temporal el pago de sus cuotas o liquidación del mismo.

II. Marco Normativo

Los procedimientos, esquemas de apoyo financiamiento, políticas y productos contenidos en esta propuesta se encuentran apegados al marco normativo general de lo dispuesto en el Manual de Crédito de RED Oaxaca, así como a lo dispuesto en los Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ante la contingencia del COVID-19 (Oficio P289/2020 con fecha 1 de abril del 2020 y Oficio P295/2020 con fecha 22 de abril del 2020), así como del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de abril de 2020, por el que se establecen las medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a causa del coronavirus denominado COVID-19.

II.I. Condicionamientos básicos de los Criterios Contables Especiales a considerar

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de crédito" (Criterio B-4), contenido en el Anexo E de las Disposiciones. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento que, en su caso, otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.
2. Se trate de créditos registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020.
3. Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales siguientes al 31 de marzo de 2020.
4. El nuevo plazo de vencimiento que en su caso se otorgue a los acreditados con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales, no podrá exceder de seis meses contados a partir de la fecha de original vencimiento de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.
5. No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración o renovación.
6. No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
7. No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.
8. Integrar al expediente de crédito, la documentación e información que acredite que la entidad evaluó para efectos de aprobar la aplicación del criterio contable especial, la capacidad de pago del acreditado y que realizó la consulta respectiva ante una Sociedad de Información Crediticia.
9. En todo caso, al documentar las nuevas condiciones del crédito, deberá existir evidencia del acuerdo entre las partes, el cual podrá acreditarse mediante correo electrónico.
10. Para efecto de la aplicación de los presentes criterios contables especiales, las sociedades financieras populares, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular deberán entregar a esta Comisión, las condiciones generales de los programas de apoyo otorgados a los acreditados, así como un reporte detallado de los créditos, en donde se desagreguen las condiciones originales del crédito y los beneficios otorgados con los criterios contables especiales, dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, comenzando en marzo de 2020. Dicho reporte deberá contener al menos lo siguiente: la identificación del crédito por tipo de crédito, el sector beneficiado, si se trata de una reestructura y/o renovación, monto diferido de principal e intereses, fecha de vencimiento original y nueva fecha de vencimiento con criterio contable especial.

III. Esquemas de apoyos a créditos

III.I. Criterios básicos de elegibilidad

- ▣ Ser socio de RED Oaxaca afectado económicamente en el flujo de liquidez de sus actividades económica e ingresos familiares, por la situación de contingencia del COVID-19.
- ▣ Contar con estatus de crédito vigente al 31 de marzo de 2020.

III.II. Condonación de intereses moratorios

Dirigido a socios que se han o vean afectados en la disminución de ingresos de sus actividades económicas (pero que si continuarán percibiendo ingresos sin poner en riesgo su manutención básica familiar) que, presenten o prevean presentar retrasos de días para poder cubrir los pagos programados dentro del periodo de los 120 días naturales posteriores al 31 de marzo de 2020.

Para la implementación de este esquema independientemente de la solicitud y autorización del programa de apoyo, se deberá establecer la formalización de la o las quitas necesarias en función a los saldos de intereses moratorios a condonar con relación a cada fecha en que realice el pago desfasado de su fecha original de pago el socio.

III.III. Renovación de créditos

Dirigido a los socios en donde se compruebe que derivado de la contingencia sus actividades económicas ligadas al pago del crédito actual, se hayan visto afectadas en la disminución de sus ingresos a nivel de generar únicamente ingresos para la manutención de sus familias o bien que, se quedaron completamente sin flujo de ingresos por desempleo temporal, cierre temporal de sus actividades económicas o incluso tratándose de créditos ligados a fuentes de pago ligadas a la reducción o falta de envío temporal de remesas.

En este esquema se prevé la operación de 3 diferentes tipos de apoyo:

- ▣ Apoyo de renovación de crédito único.
- ▣ Apoyo de doble renovación de crédito.
- ▣ Apoyo de renovación de crédito con productos de crédito especiales

III.IV. Reestructuración de créditos

Dirigido a casos de socios que, por la afectación en las operaciones, sus ingresos esperados se hayan visto afectados para poder cubrir sus cuotas o el pago de liquidación del crédito y que por sus características tanto en las condiciones originales del crédito o de las características particulares de la inversión de la actividad económica realizada, se condicione en el contrato y se establezca como mejor esquema la reestructuración en vez de la renovación del crédito.

Créditos afectados por Contingencia COVID-19

Actualización de estatus con corte al 31 de diciembre del 2023:

En seguimiento a los créditos renovados mediante el programa especial, de los 93 créditos renovados, al cierre de diciembre 2023, 83 (89.25%) ya han liquidado su cuenta, 1 (1.08%) se mantienen con estatus vigente y al corriente y 9 (9.68%) que encontraban como créditos vencidos, se castigaron al cierre de este ejercicio:

No. Sesión	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	No. Créditos liquidados a diciembre 2023	Monto de crédito liquidado	No. Créditos al corriente	Saldo de crédito al corriente	No. Créditos vencidos (Castigados)	Saldo de vencido (Castigado)
I	25	549	24	499			1	36
II	35	508	34	407	1	20		
III	15	236	10	174			5	35
IV	4	61	4	61				
V	12	465	9	240			3	225
VI	2	62	2	62				
Total	93	1,881	83	1,443	-	20	9	296
			89.25%	76.71%	1.08%	1.86%	9.68%	15.74%

La diferencia entre el cierre del ejercicio 2022 y cierre 2023, fue la disminución de saldo capital del único crédito vigente que tiene como fecha de vencimiento en abril 2025 y que continua vigente. Referente a los 9 créditos vencidos en 2020, al no contar con condiciones para su recuperación, se integraron dentro del castigo de cartera implementado por la sociedad al cierre de 2023.

Este crédito que se encuentran vigente y al corriente, es un crédito destinado a la vivienda bajo el esquema de combinación de crédito y subsidio del programa de CONAVI, el cual no presenta días de retraso en su pago al 31 de diciembre del 2023. Este crédito fue autorizado en las sesiones de comité especial II, corresponde a la sucursal 05-Tlatlauquitepec y corresponde a la siguiente clasificación de riesgo:

Sesión de Comité Especial	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vigente
II	1	70	35

Total	1	70	35
Nivel de Riesgo	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vigente
Medio	1	70	35
Total	2	70	35

Sucursal	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vigente
05-Tlaltlauquitepec	1	70	20
Total	1	70	20

De los 9 créditos en mora, 3 corresponden a la CDMX con 742 días de impago, 1 a la sucursal de Orizatlán con 1,071 días de impago y 5 créditos de la sucursal de Oaxaca de un grupo solidario con 1,180 día de impago. En el caso de los créditos de la Sucursal de Orizatlán y Oaxaca, son los mismos créditos que ya habían presentado impago desde el corte del seguimiento a 31 diciembre 2020. Se ha mantenido el seguimiento a estos socios, sin embargo, estos socios cayeron en imposibilidad de pagar por la pérdida de su actividad económica de forma parcial o total como efecto de la pandemia. Al corte actual derivado de esta situación es que se determinó el castigo de los mismos.

En el caso de los 3 créditos de la CDMX, son créditos que en su destino de inversión se otorgó para fortalecer un proceso organizativo de pequeños productores de café en la región de Coatepec Veracruz, sin embargo la organización de la que forman parte en el proceso de acopio y comercialización, se vio afectada en su ciclo de operaciones tanto por las fluctuaciones del precio del café en el mercado, así como por los efectos de la pandemia a nivel mundial ante la cancelación de contratos internacionales, el cierre del centro de acopio por las disposiciones oficiales y con ello las posibilidades de poder comercializar el café de los socios de la empresa de productores ASIVERSA. Esta situación que se ha venido informando en las notas, no mejoro e incluso se profundizo la problemática de la empresa de productores, quedando practicante sin operaciones, motivo por el cual se determinó su castigo al cierre 2023.

Al 31 de diciembre de 2022

Actualización de estatus con corte al 31 de diciembre del 2022:

En seguimiento a los créditos renovados mediante el programa especial, de los 93 créditos renovados, **al cierre de diciembre 2022**, 83 (89.25%) ya han liquidado su cuenta, 1 (1.08%) se mantienen con estatus vigente y al corriente y 9 (9.68%) se encuentran en mora, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

No. Sesión	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	No. Créditos liquidados a diciembre 2021	Monto de crédito liquidado	No. Créditos al corriente	Saldo de crédito al corriente	No. Créditos en mora impago	Saldo de crédito en mora
I	25	549	24	499			1	36
II	35	508	34	407	1	35		
III	15	236	10	174			5	35
IV	4	61	4	61				
V	12	465	9	240			3	225
VI	2	62	2	62				
Total	93	1,881	83	1,443	1	35	9	296
			89.25%	76.71%	1.08%	1.86%	9.68%	15.74%

La diferencia entre el cierre del ejercicio 2021 y cierre 2022, fue la liquidación de un crédito que se encontraba vigente perteneciente a la Sucursal 05-Tlaltlauquitepec con destino de inversión para la Vivienda. Referente a los créditos en mora, no se ha logrado generar la recuperación de ninguno de los 9 créditos que se encontraban en este estatus al cierre de diciembre 2022.

De los 83 créditos liquidados, 32 decidieron ya no solicitar un nuevo crédito y 51 presentaron solicitud de nuevo crédito, a quienes se les atendió de forma regular bajo las normas y políticas vigentes de los productos de crédito sin aplicación ya del esquema especial. En las siguientes tablas se presenta información de los 83 créditos liquidados acorde a su clasificación por grado de riesgo emitida por el Comité de Crédito Especial en su momento y por sucursal:

Microbanco	No. Créditos liquidados	Monto de crédito autorizado y liquidado
I	24	499
II	34	407
III	10	174
IV	4	61
V	9	240
VI	2	62
Total	83	1,443

Nivel de riesgo	No. Créditos liquidados	Monto de crédito autorizado y liquidado
Alto	20	331
Medio	61	1,072
Bajo	2	40
Total	82	1,443

Sucursal	No. Créditos liquidados	Monto de crédito autorizado y liquidado
01-CDMX	1	75
04-Hueyapan	1	19
05-Tlaltlauquitepec	24	488
08-San Felipe Orizatlán	1	30
201-Juxtlahuaca	9	169
202-Oaxaca	12	192
202-Oaxaca / Ejutla	12	102
203-Ixpantepec	2	90
204-Tonalá	21	278
Total	82	1,443

El único crédito que se encuentran vigente y al corriente, es un crédito destinado a la vivienda bajo el esquema de combinación de crédito y subsidio del programa de CONAVI, el cual no presenta días de retraso en su pago al 31 de diciembre del 2022. Este crédito fue autorizado en las sesiones de comité especial II, corresponde a la sucursal 05-Tlaltlauquitepec y corresponde a la siguiente clasificación de riesgo:

Sucursal	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vigente
II	1	70	35
Total	1	70	35

Sucursal	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vigente
Medio	1	70	35
Total	2	70	35

Sucursal	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vigente
05-Tlatlauquitepec	1	70	35
Total	1	70	35

De los 9 créditos en mora, 3 corresponden a la CDMX con 31 días de impago, 1 a la sucursal de Orizatlán con 360 días de impago y 5 créditos de la sucursal de Oaxaca de un grupo solidario con 469 día de impago. En el caso de los créditos de la sucursal de Orizatlán y Oaxaca, son los mismos créditos que ya habían presentado impago desde el corte del seguimiento a 31 diciembre 2020. Se ha mantenido el seguimiento a estos socios, sin embargo, estos socios cayeron en imposibilidad de pagar por la pérdida de su actividad económica de forma parcial o total como efecto de la pandemia. Al corte actual continúan sin poder recuperar sus actividades económicas e incluso en el caso de algunos de ellos perdieron completamente sus negocios.

En el caso de los 3 créditos de la CDMX, son créditos que en su destino de inversión se otorgó para fortalecer un proceso organizativo de pequeños productores de café en la región de Coatepec Veracruz, sin embargo la organización de la que forman parte en el proceso de acopio y comercialización, se vio afectada en su ciclo de operaciones tanto por las fluctuaciones del precio del café en el mercado, así como por los efectos de la pandemia a nivel mundial ante la cancelación de contratos internacionales, el cierre del centro de acopio por las disposiciones oficiales y con ello las posibilidades de poder comercializar el café de los socios de la empresa de productores ASIVERSA. Esta situación ha imposibilitado poder contar con los ingresos para poder cubrir en tiempo y forma su pago del crédito, sin embargo, los acreditados han mantenido comunicación y reconocimiento de su responsabilidad en el pago de la deuda y están buscando alternativas para poder liquidar sus créditos, como parte de mostrar la voluntad de pago, liquidaron uno de los 4 créditos inicialmente otorgados a estos productores y quedaron en impago 3.

Microbanco	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vencido
I	1	36	36
III	5	35	35
V	3	225	225
Total	9	296	296

Microbanco	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vigente
Alto	3	225	225
Medio	6	71	71
Total	9	296	296

Microbanco	No. Créditos	Monto de crédito autorizado	Saldo capital vencido
01-CDMX	3	225	225
08-San Felipe	1	36	36
Orizatlán	5	35	35
202-Oaxaca	5	35	35
Total	9	296	296

Nota 27 – Régimen fiscal-

La Sociedad está constituida de conformidad con la Ley del ISR, como una S.A. de C.V. con fines lucrativos, por lo tanto, se considera una persona moral contribuyente para efectos del ISR, además, es obligada solidaria de las retenciones efectuadas a terceros y del Impuesto al Valor Agregado.

Nota 28 – Nuevos pronunciamientos contables-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), promulgo las siguientes Normas de Información Financiera (NIF), así como interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF con el objetivo de converger a la normatividad internacional.

A partir del 1° de enero de 2025, entrarán en vigor las Normas de Información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en párrafo 3 del criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del anexo E.

Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en dos secciones:

Sección I. Mejoras a las NIF que generan “cambios contables y correcciones de error”, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, que son las siguientes NIF:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Los principales cambios consisten en que:
 - Las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero;
 - La estimación para incobrabilidad de cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas;
 - Desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si dicho efecto es importante al considerar su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y
 - Debe presentarse un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.
- NIF C-19 Instrumentos Financieros por pagar.- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros (los Instrumentos Financieros Por Pagar [IFP]) en los estados financieros de una entidad económica.
- NIF C-20 Instrumentos de Financiamiento por cobrar.- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros, para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.- Los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior (Norma Internacional de Contabilidad 18, *Ingresos de actividades ordinarias*). El principio básico de la Norma es que una compañía debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Por lo tanto, se establece un modelo de reconocimiento de ingresos basado en 5 pasos.

- NIF D-2 Costos por contratos con clientes.- Disgrega la normatividad relacionada con el reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía su alcance para incluir todos los costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.
- NIF D-5 Arrendamientos. - Introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Sección II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables. Son modificaciones a las NIF para hacer un planteamiento normativo más claro y comprensible en las mismas, por ser precisiones, no generar cambios contables en los estados financieros de las entidades, que son las siguientes:

- NIF B-17 Determinación del Valor Razonable.- Tiene por objeto establecer las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Define: (i) el valor razonable, (ii) establece en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y (iii) estandariza las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NOTA 29 – AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS-

La emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas por ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fue autorizada el 25 de septiembre de 2024 por el Consejo de Administración de **Red Oaxaca SA de C.V., S.F.C.** (la Sociedad). Estos estados financieros deberán ser aprobados de la Asamblea General de Socios. Este órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.



Lic. Hugo Zarate Nolasco
Gerente General



L.C.P. David Renato Jiménez Paredes
Gerente de Contabilidad